

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de la Poble de Vallbona

2026/10086 Anuncio del Ayuntamiento de la Poble de Vallbona sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a ayudas económicas a nuevos autónomos, ejercicio 2026. Identificador BDNS: 923046.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/923046>)

Primero. Beneficiarios

Las personas físicas que cumplan los requisitos que se establecen en la convocatoria de la subvención.

Segundo. Finalidad

Apoyar a las personas emprendedoras del municipio que hayan iniciado una actividad económica por cuenta propia, contribuyendo a sufragar los gastos derivados de la cuota del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) en cualquier momento del ejercicio 2025, fomentando el empleo autónomo, el emprendimiento local y el desarrollo económico del municipio.

Tercero. Convocatoria

La convocatoria del procedimiento para la concesión de estas subvenciones se publicará en la base nacional de subvenciones, en el tablón de anuncios, en la página web del Ayuntamiento y en la aplicación la Poble Info.

Cuarto. Cuantía

La cuantía total máxima de las subvenciones convocadas será de 15.000 euros, consignados en la partida 241-48001 "Subvenciones nuevos autónomos", del presupuesto municipal de la Poble de Vallbona para el año 2026.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Será de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOP de la provincia de Valencia.

La Poble de Vallbona, 31 de julio de 2026.—El alcalde, Jaime Ruix Serra.

